

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

A los Señores accionistas

En mi calidad de Comisario revisor de SERVICIO DE TAXIS PARROQUIALES SANTA ROSA "PUEBLO UNIDO" S.A. Y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumpíeme informales que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del año 2017.

La revisión de los Estados Financieros, incluyó también la evaluación de los principios de Contabilidad utilizados, disposiciones legales, se realizó la evaluación de la presentación de los Estados financieros en general, considero que nuestra revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

1.- Cumplimiento de resoluciones:

Cumplí las obligaciones determinadas en la Ley de compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

Revisé las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, y como nuestra Compañía es de servicio, considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Se ha realizado el cambio de Frecuencias de la Simple a la Repetidora.

El libro de actas de Juntas de Accionistas ha sido llevado y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Informe que dejo a consideración de la junta general.

Atentamente,

  
Guaman Guaman Segundo  
COMISARIO REVISOR